



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-SER-034-2023**  
**“SERVICIO DE AISLAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-034-2023**, correspondiente al **“Servicio de Aislamiento para el Archivo de Concentración del Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:02 horas** del día **30 de octubre de 2023**, fecha señalada en Bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de fallo; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.8** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación **No OM-INV-SER-034-2023**, correspondiente al **“Servicio de Aislamiento para el Archivo de Concentración del Gobierno del Estado de Baja California”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA:**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

1.- Se realizó invitación el día **16 de octubre de 2023** respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-SER-034-2023**, correspondiente al **"Servicio de Aislamiento para el Archivo de Concentración del Gobierno del Estado de Baja California"**.

2.- Con fecha **24 de octubre de 2023**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS**, **MIGUEL ANGEL OLIVAS RIVERA / RAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN** y **LESLIE JACKELINE RAMÍREZ REYNAGA / JL SOLUCIONES INTEGRALES**.

3.- El día **26 de octubre de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Invitación, desechándose las propuestas presentadas por las empresas, **OLIVAS RIVERA / RAG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN** y **LESLIE JACKELINE RAMÍREZ REYNAGA / JL SOLUCIONES INTEGRALES**.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS	<b>\$704,391.00 M.N.</b> SIN INCLUIR 16 % IVA

4. El día que nos ocupa la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número **OM-INV-SER-034-2023**, con los siguientes resultados.

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12.4 inciso c)** de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** La propuesta económica presentada por el licitante, para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un monto de **\$704,391.00 M.N.** (Setecientos cuatro mil trescientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 16% de IVA a trasladar; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9.2 inciso b) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS** para la totalidad de las partidas que integran el **paquete único** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

**ADJUDICACIÓN**

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar el contrato relativo al **"Servicio de Aislamiento para el Archivo de Concentración del Gobierno del Estado de Baja California"** al licitante:

**LICITANTE: JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS,** se adjudica contrato para la totalidad de las partidas que integran el **paquete único** por un importe de **\$704,391.00 M.N.** (Setecientos cuatro mil trescientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional) más el



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

porcentaje del 16% de IVA a trasladar de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo, dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de "La Convocante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.


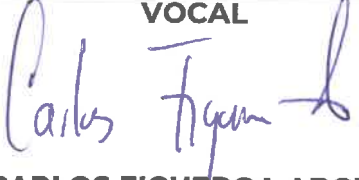
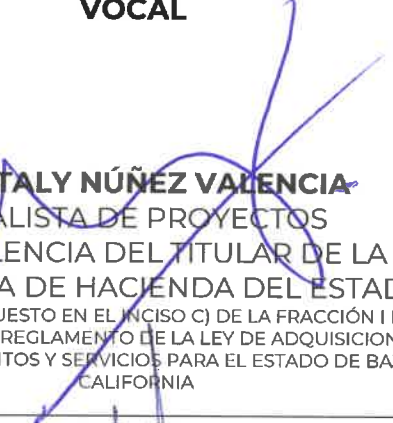
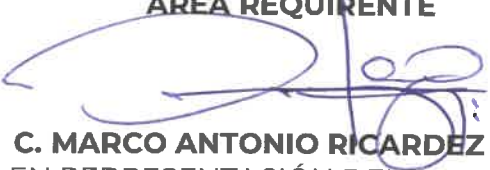
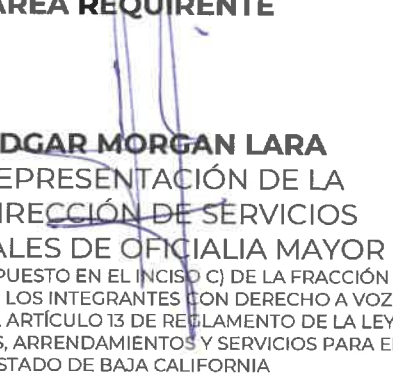

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:08 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p><b>PRESIDENTE</b></p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>VOCAL</b></p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>VOCAL ÁREA REQUERENTE</b></p>  <p><b>C. MARCO ANTONIO RICARDEZ LUNA</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>ASESOR ÁREA REQUERENTE</b></p>  <p><b>C. EDGAR MORGAN LARA</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p>  <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA</p>

M

**REPRESENTANTE CONTRALORÍA**



**C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA**

INVESTIGADOR DEL ORGANO INTERNO  
DE CONTROL EN OFICIALÍA MAYOR EN  
REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,  
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ  
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.





# ANEXO








*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-SER-034-2023

"SERVICIO DE AISLAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Limón F	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	LIFE41013779	
Patricia Sosa	Analista de contratos	NUVNER00517442	
Barb Tzucun	Aux de apoyo OM	TAC 691213519	
Minom Cortez Herrera	Investigador de OLCenOM	COHU90001507	
Eduardo Maza	Supervisor de obras y Proyectos OM	MALE770418055	
MARCOS ANTONIO RICARDO LUNA	DEPTO. DE PROYECTOS SERVICIOS GRAFICOS	RILMB84010THM	
Patricia Sosa	Analista de contratos de la Dirección de Normatividad	SOHP861215	
10			

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

30 DE OCTUBRE DE 2023

14:00 HRS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compras, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-556-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAT 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



**BAJA CALIFORNIA**  
— GOBIERNO DEL ESTADO —

*"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"*

DEPENDENCIA: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
NÚMERO: OM/DASG/SSG/282/2023

**Dictamen Económico**

Mexicali, Baja California, a 30 de octubre de 2023.

**C.LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, se envía el resultado de la revisión económica a la propuesta presentada en la invitación cuando menos tres personas de carácter regional No. **OM-INV-SER-034-2023** relativo a la Contratación del **"SERVICIO DE AISLAMIENTO PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

- **JUAN ALBERTO AGUILAR MINJAREZ / AL ARQUITECTOS – VIABLE ECONÓMICAMENTE.**

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**RAFAEL HARDY RAMÍREZ**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**  
**DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO**



C.c.p.- Biól. Rocío López Gorosave .- Oficial Mayor de Gobierno. Digital.  
C.c.p.- David Ramsés Cervantes Aguilar. - Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. - Digital  
C.c.p.- Karen Lara Vizcarra. – Directora de Administración y Transparencia. - Digital  
C.c.p.- Alejandra Balcázar Green. - Subdirectora de Adquisiciones de Oficialía Mayor. Digital.  
C.c.p.- Archivo

